

URBANÍSTICA



Hacia la normalización económica municipal

Con el despejo de horizonte que implican en la vida municipal el auxilio del Estado y el producto de la enajenación de los terrenos de Tablada, cuyo primer libramiento de ocho millones ha sido firmado ayer a favor del Ayuntamiento de Sevilla, impónese de una vez el salir de una inacción que venía resultando demasiado prolongada.

ECO I

Entra Febrero... Un escándalo en la Cámara. Una sesión necrológica que degenera en barullo. Lamentable. ¿Para cuándo guardarán su piedad estos denostadores de oficio?

INTERESES LOCALES

Sobre el aumento de precio en los tranvías

Ante el eco de protesta que llega hasta nosotros por la subida de precio en los tranvías, que se anuncia como hecho inminente, causa de justa alarma entre las clases trabajadoras y modestas, debemos dedicar algunas palabras que sólo pueden ser expresión de los intereses del público y natural defensa, en principio, de lo que claramente determina su indudable menoscabo.

Una nota de las Asociaciones afectas á la U. G. T. y C. G. T. U.

Hoy nos ha visitado en nuestra Redacción una Comisión numerosa de obreros, que nos ha hecho entrega de un escrito, del que manifiestan haber dejado copias en el Gobierno civil y Alcaldía, y en cuyo escrito se dice que las organizaciones firmantes—Federación local de la U. G. T., Juventudes Socialistas, Sindicato Nacional Ferroviario, Agrupación Socialista, Partido Comunista, U. L. S., Juventud Comunista y Sociedad de vendedores de periódicos—, representantes de grandes sectores populares de Sevilla, se dirigen al Ayuntamiento de la ciudad para formular respetuosa y enérgica protesta por el pretendido aumento del precio de los billetes por la Compañía de Tranvías de Sevilla.

En el mismo sentido que el anterior escrito, recibimos constantemente numerosos de distintas entidades y grupos de vecinos, así como visitas de Comisiones, que exponen análogos argumentos y formulan igual protesta.

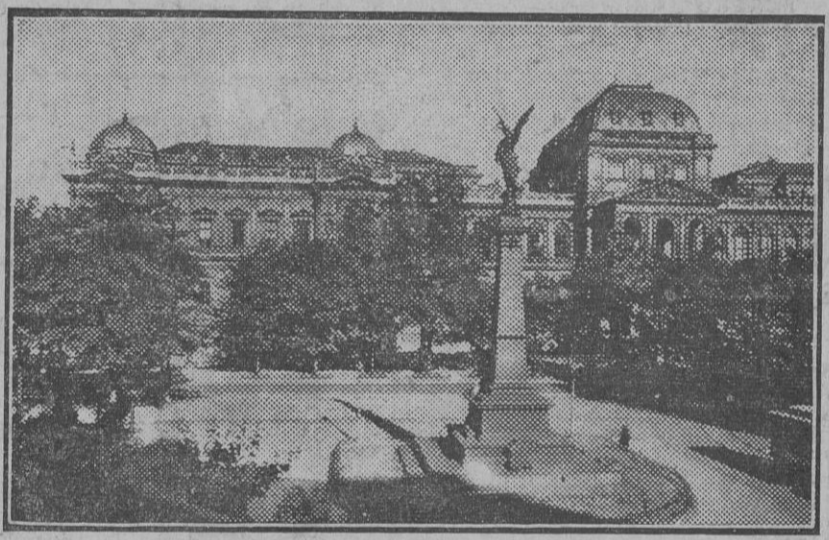
Cámara de Inquilinos de Sevilla

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota: «La Compañía de Tranvías, con la adquisición de parte de los señores municipales, trata de elevar las tarifas en provecho exclusivo de sus propios intereses.

EL LIBERAL hace veinticinco años

Ojeada retrospectiva 1 DE FEBRERO DE 1910.

En nuestro editorial publicábamos un artículo de Camilo Flammarion titulado «El cometa Halley», en el que pretendía tranquilizar el ánimo de aquellos que esperaban fieros males como consecuencia del encuentro del cometa con la Tierra.



PANORAMAS EUROPEOS.—Viena: Una de las más hermosas plazas públicas de la capital austriaca. En el fondo de la foto aparece el grandioso edificio de la Universidad vienesa.

DE NUESTRAS FIESTAS PRIMAVERALES

A los aviadores sevillanos que harán mañana la propaganda de las fiestas abribeñas en Lisboa, se les prepara un entusiasta recibimiento en la capital portuguesa.—Preparativos de las Hermandades sevillanas

El delegado de Festejos, concejal señor Bermudo, estuvo esta mañana cumplimentando al cónsul de Portugal, señor Certima, con el que cambió impresiones, ultimando los preparativos para la salida de las avionetas del Aero Club de Andalucía, que lo harán mañana sábado, si el tiempo no es adverso, con rumbo a Lisboa en plan de propaganda de nuestras fiestas primaverales.

La revisión del Estatuto tangerino

Tánger 1.—Con el regreso del ministro de España, don José Rojas, que ha pasado una temporada en España, se ha puesto sobre el tapete la cuestión revisionista del Estatuto tangerino, y se asegura que nuestro ministro ha conferenciado con el Gobierno sobre el asunto.

Es tal la afluencia de originales que diariamente se nos envían sobre todos los temas, literarios, de actualidad y localistas, que sintiéndolo mucho, por falta material de espacio, nos vemos imposibilitados de darlos a la publicación



El socorro de invierno del pueblo alemán

Acaban de publicarse las cifras exactas sobre la gran obra social emprendida por Alemania en el invierno pasado de 1933-34, bajo el nombre de «Socorro de invierno del pueblo alemán».

marcos. La cantidad de donativos materiales (comestibles, vestidos, combustibles, etc.) es de 126.000.000 marcos.

El Liberal

LOS NUMEROS DE NUESTROS

TELEFONOS SON:

ADMINISTRACIÓN . 26,36

REDACCIÓN . 25,34

Trabajos de una Comisión

Madrid 31.—Una Comisión de Vizcaya, acompañada del alcalde, presidente de la Comisión gestora provincial y el diputado señor Iñon, visitó esta tarde en el salón de ministros de la Cámara al ministro de Estado, haciéndole presente la conveniencia de que en el convenio que se negocia con Francia se tengan presentes los intereses de la Siderurgia Vizcaína.

Mañana se proponen visitar al jefe del Gobierno, dando por terminada su misión en Madrid.

NOTICIAS DE CÁDIZ

Política radical

Ha celebrado asamblea general ordinaria el partido radical para proceder a la elección de nueva Junta o Comité local, bajo la presidencia de don Julio Varela, jefe del Comité provincial, resultando designados los señores siguientes:

Presidente, don Blas Benito Bravo; vicepresidente primero, don Adolfo Rivera de la Coma; vicepresidente segundo, don Manuel Chozas González; secretario, don Fernando Romero Lerroux; tesorero, don Juan García González; contador, don José García González; vocales: don Cayetano del Toro, don Antonio Gil Olarte, don Diego Lázaro, don Rodolfo Alarcón, don Felipe Gómez Aguilar, don Juan A. Cortés, don Francisco Dopazo, don Domingo Ruso, don José Ruiz Carballo y don Salvador Davín.

Personalidades políticas

Llegó a Cádiz el subsecretario de

Sanidad, señor Bermejillo, procedente de Sevilla, acompañado del director general del ramo y de otras personas.

Visitó distintos centros sanitarios, entre ellos el Instituto de Higiene y Clínica Infantil, expresando la conveniencia de que dicho Instituto sea trasladado de nuevo al edificio que antes ocupó en extramuros.

Después salieron en automóvil con dirección a Jerez.

También llegó, procedente de Madrid, el subsecretario de la Marina civil, señor Marichal, acompañado del director de Industria y Comercio, embarcando ambos en la motonave «Ciudad de Cádiz».

De Madrid llegó también el director general de Prisiones, que visitó la cárcel correccional, saliendo horas después para inspeccionar el penal del Puerto de Santa María.— F. Gómez.

¡CATARROSOS! ¡BRONQUITICOS! ¡ASMATICOS! ¡ENFISEMATOSOS!

Los que tenéis la tendencia a los catarros frecuentes porque vuestro árbol bronquial es débil. Los que sentís que vuestros bronquios silban, que vuestro pecho hierve. Los que vivís atormentados por esas terribles noches de insomnio, en que los espasmos de tos desgarran vuestro pecho oprimido.

derma, de acción sedativa, antiséptica, expectorante y tónica, que rápida y progresivamente calmará vuestra tos, vaciará vuestros bronquios, destruirá los microbios, fortificando vuestro pecho y os devolverá, con la capacidad para el trabajo, la sana alegría de vivir.

CARTAS DE AGRADECIMIENTO

Un catarro antiguo curado.

Muy complacido le participo que el Pectoral Richelet me ha curado un rebelde catarro que venia padeciendo hace tres años y que sólo me dejaba algo tranquilo en la época de verano

Como anteriormente habia usado otros específicos y sólo el Pectoral Richelet ha sido eficaz para mí, tengo sumo gusto en comunicárselo para que pueda usted hacer uso del testimonio de un hombre agradecido.

JOSE GUERRERO

Ciudad, 75. - Madrid.

Desapareció la tos.

Me es grato el poderle notificar para su satisfacción, que vengo desde hace tiempo haciendo uso del Pectoral Richelet con unos resultados verdaderamente sorprendentes, pues se da el caso de haber quedado bien de una bronconeumonía en la que tomé para restablecerme su maravilloso Pectoral, además de haber notado con verdadero placer cómo ha ido desapareciendo la horrible tos que me producía una bronquitis atrasada.

No encuentro palabras con que agradecerle, admirado señor, el favor que me ha hecho con su eficaz preparado, tan grato de tomar.

FRANCISCO LOPEZ

Velarde, 15, triplicado. - Madrid.

Libre por fin de la bronquitis.

Por la presente quiero manifestar a usted mi gratitud por el excelente resultado obtenido con el Pectoral Richelet, en caso de bronquitis crónica que tenía prostrado a mi esposo largas temporadas en invierno y que le privaba de toda actividad en su negocio.

Ahora, desde que tomo el Pectoral Richelet, pasa unos inviernos estupendos, sin necesidad de guardar cama y dedicándose por completo a su negocio.

Sirvan estas líneas para expresar a usted mi más sincero agradecimiento.

MARIA NEVADO

San Jaquín, 10. - Madrid.



Este es un nuevo frasco de PECTORAL RICHELET

Es algo más pequeño que el corriente y ha sido puesto a la venta por el Laboratorio Richelet con el fin de que sea más fácil adquirir este eficaz preparado a las personas de modestos recursos.

De venta en todas las farmacias Nuevo frasco, ptas. 3,25 Frasco grande, ptas. 5,60 Timbre aparte

GRATUITAMENTE enviaremos folleto interesante para la curación de las vías respiratorias. Pídase al LABORATORIO RICHELET - San Bartolomé, 30 y 32 - San Sebastián.

La garganta estropeada por el tabaco, se suaviza admirablemente con las PASTILLAS RICHELET Refrescan boca y laringe, suprimen la tos y facilitan la respiración.

Caja de bolsillo Sólo 90 céntimos. Caja grande: 1,85 ptas., más el timbre.













# LA JORNADA PARLAMENTARIA

**La Cámara aprobó numerosos dictámenes, entre ellos el relativo á la reforma del Estatuto municipal, y después de proseguir la discusión del proyecto de arrendamientos rústicos, el señor Pascual Leone defendió una proposición pidiendo que fueran repuestos los alcaldes y concejales destituidos.**

**Madrid 1.**—Comienza la sesión a las cuatro y diez minutos, bajo la presidencia del señor Alba.  
Foca animación en escaños y tribunas. En el banco azul los ministros de Estado y Marina.  
Aprobada el acta, el señor Pascual Leone, de Unión Republicana, da lectura de los artículos reglamentarios referentes á las proposiciones de ley y formula un ruego sobre una proposición suya dirigida al ministro de la Gobernación.  
(Entra el ministro de Agricultura.)  
Tras unas palabras del presidente, se da el orador por satisfecho. Se entra en el

### ORDEN DEL DIA

Y se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley:

El relativo á prórroga de los presupuestos municipales. Concediendo varios créditos extraordinarios importantes en junto pesetas 51.250, al presupuesto vigente de la Sección XVI (acción en Marruecos). Concediendo dos créditos extraordinarios importantes 938.600 pesetas al presupuesto de la Sección (ministerio de Marina) para eventualidades comunes á todos los servicios. Concediendo dos créditos extraordinarios por un importe total de pesetas 1.150.373,75, á la Sección XIV «Gastos de contribuciones» con destino á satisfacer dietas y pluses al personal del Cuerpo de Carabineros. De exención del 20 por 100 de propios que corresponde al Estado en las ventas de solares ó terrenos procedentes de reformas urbanas por los Ayuntamientos. Disponiendo que no se consideren como beneficios, á los efectos de la contribución de utilidades, las cantidades aportadas á la suscripción para premiar á la fuerza pública.  
El ministro del Trabajo lee un proyecto de ley.

### Proposiciones tomadas en consideración

Se toman en consideración las siguientes proposiciones de ley:  
Del señor Manglano, tradicionalista, sobre pase al ministerio de Marina de los servicios encomendados á la Sección de inscripción y alistamiento del personal de marinería.  
Del señor Carranza, de Renovación Española, proponiendo la concesión de becas gratuitas á los nietos del capitán de navío don Luis Cadarso y á los del contralmirante don Victoriano Sánchez Barcáiztegui.  
Del señor Fuentes Pila, de Renovación Española, sobre nombramiento de secretarios de Gobierno ó de Sala de Audiencia Territorial.

### La reforma del Estatuto municipal

Se da lectura á la redacción definitiva del dictamen sobre reforma de varios artículos del Estatuto municipal en materia financiera. Sin discusión alguna, el dictamen es aprobado.

### Aprobación de dictámenes

Se aprueba un dictamen denegatorio, de la Comisión de Presupuestos, acerca de la concesión al Ayuntamiento de Santander de un anticipo de dos millones. También uno de Marina, sobre restablecimiento del Cuerpo de Infantería de Marina, con informe desfavorable de la Comisión de Presupuestos.  
El señor Pérez Madrigal hace observar á la Cámara que la ley que disolvió el Cuerpo de Infantería de Marina constituyó un desacierto. En apoyo de su tesis, requiere el testimonio del señor Ortiz de Solórzano.  
Este pronuncia palabras que no se oyen.  
El señor Pérez Madrigal: Buscaba en el espíritu esclarecido de su señora una alianza.  
Dirigiéndose al ministro de Estado le dice que durante su paso por la cartera de Marina se produjeron los sucesos del 6 de Octubre, descubriéndose en Cartagena un vasto plan revolucionario articulado con aquellos sucesos. Las fuerzas de infantería de Marina fueron leales al Gobierno y ayudaron á salvar á la República y á la patria.  
El señor Villanueva, presidente de la Comisión, contesta, diciendo que el dictamen compete á la Comisión Parlamentaria de Marina. Ellos sólo pueden referirse á si puede tener ó no cabida dentro del presupuesto; pero se pronuncia negativamente, porque supone un aumento de gastos.  
El presidente de la Cámara dice

al señor Pérez Madrigal que cuando venga el nuevo dictamen que pida la palabra.  
Sin discusión son aprobados los siguientes dictámenes:  
De la Comisión de Marina sobre el proyecto de ley concediendo al teniente coronel de Estado Mayor don José Aymat Mareca la cruz de segunda clase del Mérito Militar.  
De la Comisión de Guerra, un proyecto de ley disponiendo que los Caballeros de la Orden Militar de San Fernando cobren la pensión de la cruz y sus haberes de militares retirados por el presupuesto de Guerra.  
De la Comisión de Justicia, sobre el proyecto de ley adicionando un párrafo al artículo 304 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y de la misma Comisión sobre el proyecto de ley adoptando medidas para reconstruir los pleitos, causas y expedientes que desaparecieron de la Audiencia de Oviedo con motivo de los sucesos revolucionarios.

### El proyecto de arrendamientos rústicos

Se pone á discusión el dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley de arrendamientos rústicos.  
Continúa el examen del artículo octavo.  
El señor Navalas, agrario, defiende brevemente una enmienda, que después retira.  
El señor Lamamié de Clairac, tradicionalista, al detener otra enmienda se refiere á la irregularidad con que, á su juicio, se lleva el debate sobre este artículo, á consecuencia de haber sido sustituido el dictamen por una enmienda del señor Velayas.

Propone que se discuta sobre el texto modificado, en virtud de las enmiendas admitidas por la Comisión.  
El presidente explica su proceder, para dejar á salvo su actitud imparcial.  
El señor Alvarez Mendizábal, presidente de la Comisión de Agricultura, dice que ésta ha puesto á discusión primeramente las enmiendas aceptadas, coincidiendo con el criterio del señor Lamamié de Clairac; pero no podría dar un texto definitivo, resultante de la aceptación de aquellas, sin que transcurra al menos un plazo de veinticuatro horas.  
El presidente manifiesta que no puede acceder á lo que supondría una transgresión del Reglamento.  
El señor Lamamié de Clairac agradece la buena disposición de la Comisión y señala la conveniencia de conocer el criterio de aquella en cuanto se somete á discusión con motivo de votos y enmiendas.  
El señor Serrano Jover, de Renovación Española, defiende una enmienda del señor Lamamié, proponiendo una nueva redacción del artículo, en el sentido de que cuando la renta deba ser reducida ó condonada, en virtud de accidentes fortuitos extraordinarios, no asegurables, pueda solicitar el arrendador que se le reserve el derecho á compensar la reducción ó condonación de la renta con un aumento proporcional de esa renta, si en los años sucesivos hay cosecha extraordinaria.

Por la Comisión contesta el señor Casanueva, quien pide al señor Serrano Jover que retire la enmienda.  
Rectifica el señor Serrano Jover. El ministro de Agricultura manifiesta que tendrá en cuenta las opiniones expuestas por el señor Serrano Jover para aceptar enmiendas á sucesivos artículos.  
El señor Serrano Jover pide votación nominal.  
La presidencia (señor Rahola) exige que la petición la formulen 15 diputados.  
Queda rechazada la enmienda por 82 votos contra 20.  
Se da lectura al artículo séptimo, nuevamente redactado.  
Consumo un turno en contra de esta nueva redacción el señor Lamamié de Clairac, quien dice que siempre que se ha hablado de la revisión de rentas se han producido conflictos entre arrendadores y arrendatarios, que antes mantenían una relación de perfecta armonía.  
Estima que la revisión no debería autorizarse hasta los tres años de vigencia del contrato, al objeto de que las partes contratantes tengan suficientes elementos de juicio para discernir la cuestión.  
El señor Daza, independiente, consume otro turno en contra. Estima que el artículo séptimo, en su nueva redacción, varía la modalidad de la ley y causará honda perturbación en el campo.

Queda aprobado el artículo séptimo.  
Al artículo octavo presenta una enmienda el señor Navalas, agrario, que es rechazada.  
Queda el artículo octavo para nueva redacción.  
Comienza la discusión del artículo noveno con la de un voto particular del señor Rodríguez Jurado, quien pide que el plazo mínimo de vigencia del contrato no sea de seis años, sino voluntario, si bien no será nunca inferior á una explotación completa del cultivo.  
La Comisión, representada por el señor Casanueva, rechaza el voto.  
El señor Alcalá Espinosa, radical, defiende otro voto particular, y al defenderlo se muestra conforme con el criterio sustentado por el señor Rodríguez Jurado.  
Se suspende esta discusión.

### Una proposición pidiendo que se repongan los alcaldes y concejales destituidos

Se da lectura á una proposición, no de ley, en la que se pide la reposición de todos los alcaldes y concejales destituidos, contrariando los preceptos de la ley municipal. (Preside de nuevo el señor Alba.)  
La defiende su primer firmante, el señor Pascual Leone, de Unión Republicana.

El orador se refiere á los tiempos en que ocupó la cartera de Gobernación el señor Salazar Alonso, y dice de él que fué un Sartorius legado á menos.  
Recuerda palabras del señor Guerra del Río, cuando el Gobierno Azaña trató, por un proyecto de ley, de sustituir los concejales elegidos por el artículo 29, por Comisiones gestoras.  
Estima que el señor Salazar Alonso y el actual ministro de la Gobernación han vulnerado diversas disposiciones vigentes.  
Trata de las destituciones de alcaldes y concejales, de Unión Republicana, del Ayuntamiento de Tárrega de Valdigna (Valencia), fundándolas en denegación de auxilio, y de las más recientes del alcalde y concejales, de elección popular, del Ayuntamiento de Madrid.  
Equipara la conducta de los revolucionarios, que saltan por encima de la ley, á la de los gobernantes que lo conculan.  
Los señores Rey Mora y Pérez Madrigal interrumpen constantemente al orador, quien exclama: Yo hablo para hombres y no para payasos.

El señor Rey Mora: Si tiene su señoría una silueta de clown que monda. (Risas).  
Continúa el señor Pascual Leone, y dice que en cuanto en los medios rurales se den cuenta de que las funciones de mando se obtienen, no por el voto popular, sino por la influencia de un valedor, los partidos políticos se destruirán, ninguno acudirá á unas elecciones, sin que antes les haya precedido un periodo de libre propaganda.  
Protesta, por último, contra el ejercicio de la previa censura, que el Gobierno emplea en su provecho.  
El señor Marco Miranda, de Esquerpa valenciana, pide la palabra para alusiones.  
Se refiere á la destitución de varios concejales valencianos, entre los que figuraba el orador, y refiere los hechos que motivaron aquella destitución. Días antes habían sido detenidos y encarcelados cuatro concejales, que fueron puestos en libertad por el juez militar. Pues, bien, se les destituyó por supuesta complicidad en los sucesos de Octubre, cuando es sabido que aquel movimiento no tuvo repercusión alguna en Valencia y por no asistir á las sesiones, cuando es público que asistían á ellas con regularidad.  
También se refiere á los recursos entablados por concejales de la derecha regional, afiliada á la Ceda, para deducir que en Valencia, extrema derecha é izquierda se unen en su protesta.

### Interviene el ministro de la Gobernación

El ministro de la Gobernación dice que en las alusiones á suspensiones de Ayuntamientos se han referido los oradores á la ley municipal y á la de orden público. No comprende la sorpresa de los señores Pascual Leone y Marco Miranda, porque en cuatro años de ejercicio tenían que ocurrir casos de infracción de una y otra ley. Todas las destituciones se han hecho por los trámites legales. Yo he dado instrucciones á los gobernadores para suspender concejales con

arreglo á la ley de Orden público, aprobada por las Constituyentes; pero ha sido siempre en Ayuntamientos convertidos en guarida de la revolución. Si mil veces me ocurriera, mil veces volvería á hacerlo, porque tengo el deber y la responsabilidad del mantenimiento del orden.  
Todas las Comisiones gestoras están integradas por republicanos y ese es nuestro mayor honor.  
El señor Irazzo: Hay excepciones.  
El ministro: Si las hay, se corregirán.

No comprende por qué caminos los Ayuntamientos pasaron desde los caciques á los socialistas.  
Cree que la representación de los que fueron á los Ayuntamientos, en virtud del voto del 12 de Abril, ha perdido la mitad de su valor jurídico y moral, va al término legal de su mandato.  
Anuncia que vendrá pronto á la Cámara un proyecto de ley municipal y otro de ley electoral, que per-

mitan ir á las elecciones municipales.  
Estamos -- dice -- gobernando bien.  
El señor Marco Miranda: Basta con que lo diga S. S.  
El ministro continúa y dice que él, que luchó contra la monarquía, fué á los Ayuntamientos á hacer escuelas, á traer el agua.  
El señor Marco Miranda: Al momento.  
El ministro continúa, y dice que para eso se va á los Ayuntamientos, porque para hacer desde ellos una revolución, no creo que vino la República.  
El señor Comín: Ni yo. (Risas.)  
El ministro: Se nos pide mantenimiento del orden por quienes ponen sus ilusiones en las dictaduras de tipo extranjero.  
Termina diciendo que sólo se mueve por un fervoroso amor á España.  
Rectifica el señor Pascual Leone, quien retira su proposición.  
Se levanta la sesión á las nueve y diez.

## MAÑANA, A REIR CON "AMOR Y ALEGRIA"

### Vista de la causa por los sucesos de Medina de Rioseco

#### El fiscal pide tres penas de muerte y otras que oscilan entre dos y quince años

Valladolid 1.—Continuó en la tarde de ayer la vista de la causa por los sucesos revolucionarios de Medina de Rioseco.  
Asistió, como en el día anterior, enorme gentío, que llenó totalmente la sala.  
Dióse lectura de las diligencias del plenario y de los escritos de conclusiones provisionales del fiscal y de los letrados defensores.  
Terminada la lectura comparecieron ante el Consejo las pruebas testificales propuestas por los letrados defensores señores Garrote Sapela y López Pérez.  
Los testigos afirmaron haber visto á los procesados trabajando el día de los sucesos en las casas de varios vecinos de Medina de Rioseco á la hora en que aquellos obraron.  
Seguidamente se concedió la palabra al fiscal jurídico militar, señor Pérez Campoamor, comandante del Cuerpo Jurídico, que dió lectura de su escrito acusatorio.  
Comenzó afirmando que los sucesos que ocurrieron en Medina no fueron una cosa espontánea, sino que tuvieron su iniciación y su desarrollo en una intensa labor de proselitismo, realizada por los dirigentes del partido socialista, siguiendo la norma que se había trazado el partido de producir en toda España un movimiento de tipo revolucionario.  
Atacó al partido socialista, diciendo que se declaró francamente revolucionario, haciendo predicciones en este sentido, que son públicas y notorias, y esta idea la llevó de un modo oficial, realizando una intensa propaganda. Ello tuvo una repercusión en el pueblo de Medina de Rioseco.  
Afirmó el fiscal que á la cabeza de este movimiento figura el oficial de Correos Francisco Pérez Jiménez, que desde 1930 prestaba sus servicios en Medina, y aunque en Febrero de 1934 fué trasladado á Venta de Baños, siguió yendo todas las semanas á Medina para continuar la preparación y el desarrollo del movimiento.

circunstancias tercera y cuarta del artículo 237 del Código de Justicia militar.  
Justifica su aserto en la coincidencia de este movimiento con lo ocurrido en el resto de la península, y especialmente de la hostilización á la fuerza armada en las personas de los guardias civiles.  
Dice que la rebelión, de índole común, se convierte en militar tan pronto como resulta hostilizada la fuerza del Ejército, aunque no se hubiese publicado el estado de guerra. Añade que los hechos son constitutivos además de un delito de fabricación de explosivos, otro de robo, con lesiones al dueño de la armería que fué asaltada; otro de incendio en grado de tentativa, con empleo de medios de destrucción, y otro de tenencia ilícita de armas.  
Terminó pidiendo la pena de muerte para Félix Fernández Donis y Valentín Marcos, por el delito de rebelión, y catorce años, ocho meses y un día de reclusión menor por el asalto á la armería; para Ezequiel Casquete, la pena de muerte; para José Alfonso Alfonso, Estanislao Fernández, Mariano Fernández, Cipriano Hinojar, Miguel Llorente, Cecilio Marcos é Isidoro Rey, veinticinco años de reclusión mayor por rebelión y catorce años y ocho meses por asalto á la armería; para otros diez procesados, veinticinco años, por rebelión militar, y para los restantes penas que oscilan entre quince y dos años.  
Hicieron después uso de la palabra los abogados defensores señores Fernández y Garrote Sapela, que estimaron que los hechos no estaban suficientemente probados.  
Acto seguido se suspendió la sesión, para continuarla hoy, á las tres de la tarde, en que informarán otros abogados.

Hasta el domingo no terminará probablemente esta vista.

## BOLSA

MADRID 1	
Francos...	48,40
Libras...	38,00
Dólares...	7,41
Belgas...	171,62
Suizos...	238,12
Liras...	62,90
Marcos...	2,93
Escudos...	0,32

**Este número ha sido visado por la censura**





